



**MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

Quilaco, 30 de Junio de 2017.

**MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 4/2017 Y
N° 5 EDUCACION/**

DECRETO N° 2.862/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 26 de julio de 2006 que fija su Texto Refundido; la Ley N° 20.882 publicada con fecha 05/12/2015 "Ley de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2016". El Decreto Alcaldicio N° 4.184 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Educación año 2016. El D.F.L. (I)1/3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5° letra b), 6° letra c), 56° y 65° letra a) del D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el **Acta de Sesión Extraordinaria N°09** de fecha 30 de Junio de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria **N° 4/2017 y N°5/2017** de Educación y el Certificado N° 134/2017 de la Secretaria Municipal de fecha 30/06/2017.-

DECRETO:

Apruébase modificación al **Presupuesto Servicio Traspasado de Educación año 2017**, Servicio Incorporado a la Gestión Municipal, de acuerdo a las siguientes denominaciones, hasta el nivel de Clasificación que corresponda conforme a la cuenta de que se trate.

INGRESOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017				
SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	VALOR M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.000
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.000
			TOTAL MAYORES INGRESOSM\$	3.000

GASTOS DISMINUYEN SECTOR EDUCACION AÑO 2017				
SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	VALOR M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3.710
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	3.710
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	290
			TOTAL MENORES GASTOSM\$	4.000

GASTOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2017				
SUB	ITEM	Asig.	DENOMINACION	VALOR M\$
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	7.000
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	7.000
			TOTAL MAYORES GASTOSM\$	7.000

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República para su correspondiente registro y control posterior.



**MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDE (S)**

RA/MVQ/MOM/GM/cim
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- D.A.F. Municipal.
- Archivo Contabilidad DAEM. ✓
- Archivo Depto. Educación.